

**CERTIFICADO
PLENO**

DON JOAQUÍN AVILÉS MORALES, SECRETARIO GENERAL DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICA: Que, el PLENO, en la **sesión ORDINARIA** el día **30 de enero de 2026**, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2026 (ENTIDAD LOCAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDAD MERCANTIL).

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: 02.07.01 Gestión Presupuestaria. PRESUPUESTO GENERAL 2026 (ENTIDAD LOCAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS y SOCIEDAD MERCANTIL)	AYTOCR2025/23351
--	-------------------------

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Visto que, con fecha 19 de agosto de 2025, por la Concejalía de Hacienda se incoó el expediente y se solicitó la realización de los trámites necesarios para la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2026 con todos los documentos y anexos que lo forman y, a la vista del Proyecto de Presupuesto de la Entidad Ayuntamiento, del Proyecto de Presupuesto de los Organismos Autónomos, y de las previsiones de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil EMUSER dependientes de esta Entidad, esta Concejalía formó el Presupuesto General del ejercicio 2026.

Visto que, con fecha 12 de enero de 2026, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 12 de enero de 2026, se emitió Informe de Control Permanente previo de la aprobación del Presupuesto e Informe de Control Permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, integrado por:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





**CERTIFICADO
PLENO**

Entidad	Estado de Ingresos	Estado de Gastos
Ayuntamiento	103.113.591,86	103.113.591,86
PMD	6.190.900,00	6.190.900,00
PMPD	473.751,00	473.751,00
IMPEFE	3.645.472,55	3.645.472,55
EMUSER	1.926.547,57	370.967,36
Presupuesto Agregado	115.350.262,98	113.794.682,77
Eliminaciones	7.459.058,32	7.459.038,32
Presupuesto Consolidado	107.891.204,66	106.335.644,45

El Presupuesto General 2026 queda desglosado con el siguiente detalle:

GASTOS	PMDEPORTES	PMPDISC	IMPEFE	EMUSER	AYUNTAMIENTO	AGREGADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
CAP 1	1.867.000,00	56.151,00	1.659.561,17	70.689,03	35.636.288,40	39.289.689,60		39.289.689,60
CAP 2	2.314.500,00	58.250,00	1.463.592,38	268.884,18	29.798.584,51	33.903.811,07		33.903.811,07
CAP 3	0,00	50,00	500,00	31.394,15	88586,67	120.530,82		120.530,82
CAP 4	1.413.000,00	298.000,00	452.559,00	-	23.726.888,93	25.890.447,93	7.042.638,32	18.847.809,61
CAP 5	0,00	0,00	0,00	-	45.800,00	45.800,00		45.800,00
CAP 6	566.400,00	61.300,00	32.000,00	-	10.125.027,84	10.784.727,84		10.784.727,84
CAP 7	0,00	0,00	0,00	-	2.930.458,69	2.930.458,69	416.400,00	2.514.058,69
CAP 8	30.000,00	0,00	37.260,00	-	400.000,00	467.260,00		467.260,00
CAP 9	0,00	0,00		-	361.956,82	361.956,82		361.956,82
TOTAL	6.190.900,00	473.751,00	3.645.472,55	370.967,36	103.113.591,86	113.794.682,77	7.459.038,32	106.335.644,45

INGRESOS	DEPORTES	DISCAPAT	IMPEFE	EMUSER	AYUNTAMIENTO	AGREGADO	ELIMINACIONES	TOTAL
CAP 1	0,00		0,00	0	38.536.428,35	38.536.428,35		38.536.428,35
CAP 2	0,00		0,00	0	4.285.422,95	4.285.422,95		4.285.422,95
CAP 3	1.316.500,00		0,00	1737260,55	21.622.790,91	24.676.551,46		24.676.551,46

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





CERTIFICADO
PLENO

CAP 4	4.391.000,00	473.751,00	3.608.212,55	0	26.478.216,84	34.951.180,39	7.042.638,32	27.908.542,07
CAP 5	37.000,00		0,00	189287,02	631.448,00	857.735,02		857.735,02
CAP 6	0,00		0,00	0	0,00	0,00		0,00
CAP 7	416.400,00		0,00	0	2.061.727,84	2.478.127,84	416.400,00	2.061.727,84
CAP 8	30.000,00		37.260,00	0	400.000,00	467.260,00		467.260,00
CAP 9	0,00		0,00	0	9.097.556,97	9.097.556,97		9.097.556,97
TOTAL	6.190.900,00	473.751,00	3.645.472,55	1926547,57	103.113.591,86	115.350.262,98	7.459.038,32	107.891.224,66

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

VISTO que con fecha 19 de enero de 2026 se presentaron enmiendas a los presupuestos por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista (Registro de entrada 202699900001841) y (Registro de entrada 202699900001840).

VISTO que con fecha 19 de enero de 2026 se presentaron enmiendas a los presupuestos por la Portavoz del Grupo Municipal VOX (Registro de entrada 202699900001817).

VISTO que con fecha 19 de enero de 2026 se presentaron enmiendas a los presupuestos por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Mixto (Registro de entrada 202699900001843).

VISTO que con fecha 19 de enero de 2026 se presentaron enmiendas a los presupuestos por el Concejal No Adscrito (Registro de entrada 202699900001873).

VISTO que con fecha 26 de enero de 2026 se presentaron, nuevas enmiendas a los presupuestos por la Portavoz del Grupo Municipal VOX (Registro de entrada 202699900002538).

A continuación, se somete a votación por la Presidencia las ENMIENDAS a la totalidad del presupuesto, presentadas con fecha 19 de enero de 2026 (Registro de entrada 202699900001840) por el Grupo Municipal Partido Socialista, en votación ordinaria, y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), de la Concejal del Grupo

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
PLENO**

Mixto (1), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y del Concejales No Adscrito (1), se acuerda:

No aprobar la ENMIENDA a la totalidad del presupuesto, presentada con fecha 19 de enero de 2026 (Registro de entrada 202699900001840) por el Grupo Municipal Socialista.

A continuacion se someten a votación por la Presidencia las enmiendas presentadas, con fecha 19 de enero de 2026, por el Concejales No Adscrito (Registro de entrada 202699900001873) y, con los votos a favor del Concejales No Adscrito (1), los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y la Concejales del Grupo Mixto (1) y los votos en contral de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y del Grupo Municipal Socialista (9) se acuerda:

Aprobar las enmiendas presentadas con fecha 19 de enero de 2026 por el Concejales No Adscrito (Registro de entrada 202699900001873).

A continuación se somete a votación por la Presidencia las ENMIENDAS presentadas con fecha 19 de enero de 2026 (Registro de entrada 202699900001843), por el Grupo Mixto-Ciudadanos, exceptuadas las enmiendas números 1, 12 y 13, y, en votación ordinaria, y con los votos a favor de la Concejales del Grupo Mixto-Ciudadanos, los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y del Concejales No Adscrito (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), se acuerda:

Aprobar las enmiendas presentadas por la Concejales del Grupo Mixto-Ciudadanos con fecha 19 de enero de 2026, (Registro de entrada 202699900001843), exceptuadas las enmiendas números 1, 12 y 13.

A continuación, se somete a votación por la Presidencia la ENMIENDA 1 presentada con fecha 19 de enero de 2026, (Registro de entrada 202699900001843) por el Grupo Mixto-Ciudadanos, y, en votación ordinaria, y con los votos a favor de la Concejales del Grupo Mixto-Ciudadanos (1), los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y del Concejales No Adscrito (1), los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9), se acuerda:

Aprobar la enmienda 1 presentadas por la Concejales del Grupo Mixto-Ciudadanos con fecha 19 de enero de 2026, (Registro de entrada 202699900001843).

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





CERTIFICADO
PLENO

A continuación se somete a votación por la Presidencia las ENMIENDAS 12 y 13 presentadas con fecha 19 de enero de 2026, (Registro de entrada 202699900001843) por el Grupo Mixto-Ciudadanos y en votación ordinaria y con los votos a favor de la Concejal del Grupo Mixto-Ciudadanos (1), los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), del Concejal No Adscrito (1) y de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) , se acuerda:

Aprobar las enmiendas 12 y 13 presentadas por la Concejal del Grupo Mixto-Ciudadanos con fecha 19 de enero de 2026, (Registro de entrada 202699900001843).

A continuación se somete a votación por la Presidencia las ENMIENDAS al proyecto de Presupuestos presentadas con fecha de 26 de enero de 2026 por el Grupo Municipal VOX y, en votación ordinaria, y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y los votos en contra de la Concejal del Grupo Mixto-Ciudadanos (1), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y del Concejal No Adscrito (1), se acuerda:

No aprobar las enmiendas al proyecto de Presupuestos presentadas con fecha de 26 de enero de 2026 (Registro de entrada 202699900002538) por el Grupo Municipal VOX.

A continuación, se somete a votación por la Presidencia, las ENMIENDAS presentadas con fecha 19 de enero (Registro de entrada 202699900001841) por el Grupo Municipal Socialista y, en votación ordinaria, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y los votos en contra de la Concejal del Grupo Mixto (1), los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), los Concejales del Grupo Municipal VOX (3); y del Concejal No Adscrito (1), se acuerda:

No aprobar las ENMIENDAS presentadas con fecha 19 de enero de 2026 (Registro de entrada 202699900001841) por el Grupo Municipal Partido Socialista.

Y por último, sometido por la Presidencia el asunto a votación, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026 enmendado en los términos señalados anteriormente, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), Concejal No Adscrito (1) y Concejal del Grupo Mixto-Ciudadanos (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 1/2026

**CERTIFICADO
PLENO**

Aprobar la trascrita propuesta enmendada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6

